

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 265

8 de octubre de 2009

Presentada por los señores *Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Berdiel Rivera y Díaz Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Apartado 32, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 30 de junio de 2009, para realizar las obras y mejoras descritas en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cien mil
2 (100,000) dólares, provenientes del Apartado 32, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm.
3 51 de 30 de junio de 2009, para realizar obras y mejoras en las facilidades deportivas del
4 Polideportivo Frankie Colon Alers, del Municipio de Ponce.

5 Sección 2.- Se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce a contratar con los
6 gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o
7 corporación del Gobierno de Puerto Rico para el desarrollo de las obras que se refieren en la
8 Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

9 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
10 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

1 Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
2 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

3 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
4 su aprobación.